



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 12 FEB 2013

DECRETO TC. N° 44 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC. N° 150** de fecha 17 de Agosto de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Multicancha Las Turbinas**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC. N° 179** de fecha 26 de Septiembre de 2011, se adjudica la Licitación Pública "**Mejoramiento Multicancha Las Turbinas**" al Oferente **Constructora Ascord Limitada**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 198** de fecha 20 de Octubre de 2011, se aprueba el contrato suscrito con la Empresa **Constructora Ascord Limitada**.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 213** de fecha 11 de Noviembre de 2011, se aprueba el Acta de Entrega de Terreno de la Obra "**Mejoramiento Multicancha Las Turbinas**".

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 271** de fecha 22 de Diciembre de 2011, se aprueba el Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones, de fecha 05 de Diciembre de 2011, de la Obra "**Mejoramiento Multicancha Las Turbinas**".

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 273**, de fecha 22 de Diciembre de 2011, se aprueba el Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones, de fecha 12 de Diciembre de 2011, de la Obra "**Mejoramiento Multicancha Las Turbinas**".

9.- El **Acta de Recepción Definitiva**, de fecha 28 de Enero de 2013, emitida por la Dirección de Obras Municipales, de la Obra "**Mejoramiento Multicancha Las Turbinas**", ejecutada por **Constructora Ascord Limitada**.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Acta de Recepción Definitiva**, de fecha **28 de Enero de 2013**, de la Obra "**Mejoramiento Multicancha Las Turbinas**", ejecutada por **Constructora Ascord Limitada**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE


ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. CVA. CKO. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SEPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Acta Recepción Definitiva\Mejoramiento Multicancha Las Turbinas.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carios Condell N° 415 - www.buinel



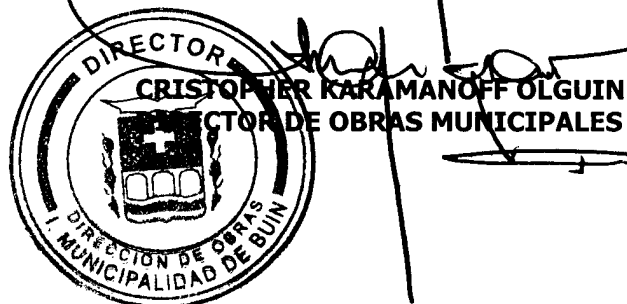
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En Buin, lunes 28 de enero de 2013 en el lugar de la obra, se procede a efectuar el Acta de Recepción Definitiva, de la siguiente Obra:

OBRA	:	"MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS TURBINAS"
CONTRATISTA	:	CONSTRUCTORA ASCORD LIMITADA
RUT CONTRATISTA	:	76.081.273-0
REPRESENTANTE LEGAL	:	ANDRES SOTOMAYOR MARDONES
RUT REPRESENTANTE LEGAL	:	4.325.178-3
CONTRATO	:	Nº 185 de fecha 18 de octubre de 2011.-
DECRETO TC.	:	Nº 198 de fecha 20 de octubre de 2011.-
MONTO	:	\$ 10.697.041.- (I.V.A. incluido.)
PLAZO	:	28 días corridos.
FECHA INICIO	:	08 de noviembre de 2011.-
FECHA TERMINO	:	05 de diciembre de 2011.-
UBICACIÓN	:	Multicancha Población Las Turbinas.
1RA RECEP. PROV. CON OBSERVACIONES	:	05 de diciembre de 2011.
2DA RECEP. PROV. CON OBSERVACIONES	:	12 de diciembre de 2011.
3RA RECEP. PROV. CON OBSERVACIONES	:	26 de diciembre de 2011
RECEPCIÓN PROV. SIN OBSERVACIONES	:	05 de enero de 2012.

Con fecha lunes 28 de enero del 2013, en el lugar de la Obra, y de acuerdo a lo solicitado por el Contratista en carta ingresada, a través de Prov. Nº 9142 de fecha 20.06.2012, asisten el Director de Obras Municipales, y el Inspector Técnico Municipal, y se observa lo siguiente:

1. Después de haber revisado detenidamente la totalidad de los trabajos, con fecha 22.06.2012, se procedió a objetar la Recepción Definitiva por no existir conformidad por parte de esta ITO, de la partida correspondiente al sello aplicado en la carpeta existente de la Multicancha.
2. El Contratista aceptó que las condiciones existentes, a la fecha de la Solicitud de Recepción Definitiva de la Obra, no permitían el normal desarrollo y uso de la Multicancha, por lo cual procedió a realizar los arreglos necesarios, los que fueron supervisados por esta ITO.
3. Se procede a recibir la totalidad de los trabajos, tanto los que corresponden al Proyecto inicial, como los que se debieron ejecutar como reparación, por lo que se acuerda recibir definitivamente la obra.
4. Se deja constancia que la Obra cuenta con Acta de Recepción Provisional Sin Observaciones de fecha 05 de enero de 2012, y habiendo transcurrido más de los 90 días establecidos como plazo definido para la Correcta Ejecución de Obras, y habiéndose corregido las observaciones encontradas al momento de la Solicitud de la presente Solicitud, se procede a liquidar el Contrato y efectuar la devolución de la Garantía correspondiente al Voto Vista Nº 8144233 del Banco ITAU por un Monto de \$ 1.069.704.- (sin vencimiento)



CKO/MGB/mgb
DISTRIBUCIÓN
- Contratista
- SECPLA
- SECMU
- Exp. Licitación (2)

